

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA SONYWEN S. A.
CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas, del día treinta de marzo del año dos mil seis, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Agustín Freire, entre la Av. J. Tanca Marengo y Francisco de Orellana, se reúne la totalidad de los socios de la compañía **SONYWEN S. A.** con la comparecencia de las siguientes personas: **A)** El Socio señor **GUILLERMO MARTÍNEZ TUBAY**, propietario de Noventa por ciento (90%) de Participaciones; **B)** El Socio señor **JONATHAN PINEDA TORRES**, propietario de Cinco por ciento (5%) de Participaciones y **C)** El socio señor **ISMAEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO** propietario de Cinco por ciento (5%) de Participaciones. Todas las Participaciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Preside la sesión el señor **GUILLERMO MARTÍNEZ TUBAY** y actúa como Secretario el señor **ISMAEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO**; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Gerente General instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que a la vez es el suscrito, por lo que la junta goza del Quórum legalmente permitido, tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

Puntos sobre los cuales los accionistas se hayan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se traten.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía.

Una vez leído el informe presentado por el Gerente, y luego de algunas deliberaciones por parte de los Accionistas, se aprueba por unanimidad por parte de los Accionistas.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto de orden en la agenda.

9

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía.

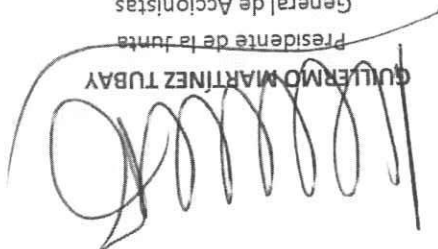
Una vez leído el informe elaborado por el Comisario por parte del Gerente, los Accionistas aprueba el mismo por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al último punto de orden en la agenda.

3. Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

La Junta General delibera sobre los estados financieros por al año terminado el 31 de diciembre del 2015. Se resuelve por unanimidad de votos después de examinar las cifras en los estados financieros junto con las políticas y notas explicativas adjuntas, la aprobación de los mismos.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las catorce horas.


GUILLERMO MARTÍNEZ TUBAY
~~Presidente de la Junta~~
General de Accionistas


ISMAEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO
Secretario de la Junta
General de Accionistas